**ANTE UNA PUBLICACIÓN REALIZADA POR APMU QUE INVOLUCRA A NUESTRO SEGURO POR ENFERMEDAD, EL CONSEJO DIRECTIVO DE SEFMU RESPONDE:**

* **LA FUNCIÓN DE SEFMU ES EL COMPLEMENTO DE COBERTURAS EN EL AREA SALUD A LAS QUE BRINDA BPS, TANTO EN EL PAGO DE SUBSIDIOS, COMO EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTOS QUE ESTAN O NO INCLUIDOS EN LAS PRESTACIONES QUE BRINDAN LAS IAMC.**

**LOS SEGUROS POR ENFERMEDAD NO ESTAN HABILITADOS PARA BRINDAR APOYO FINANCIERO DE NINGUNA INDOLE QUE SE APARTE DE SU COMETIDO, DISPUESTO EXPLICITAMENTE EN LA LEY Y CONTROLADO POR LA AUDITORIA DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL, COMO YA FUE INFORMADO A APMU EN ALGUNAS OPORTUNIDADES QUE SOLICITÓ AYUDAS ECONÓMICAS.**

**DURANTE LA PANDEMIA, SEFMU DIO COBERTURA COMPLEMENTARIA A SUS BENEFICIARIOS INMUNODEPRIMIDOS, CON PATOLOGÍAS DE RIESGO O MAYORES DE 65 AÑOS, SEGÚN FUERA OTORGADO POR EL PODER EJECUTIVO PARA LOS BENEFICIARIOS POR BPS, LO QUE HIZO QUE MUCAM DEJARA DE PAGAR MAS SUELDOS QUE LO HABITUAL REDUNDANDO EN LA MEJORA DE SUS FINANZAS EN ESA ÉPOCA.**

* **SOBRE CAMBIOS EN LA FORMA DE REALIZAR LAS CERTIFICACIONES NO HUBIERON. SE AGREGÓ UNA POLICLÍNICA SUPERNUMERARIA LOS DÍAS MIERCOLES, Y EN CUANTO A LA LIQUIDACIÓN SE LLEGÓ AL PAGO DEL 100% SOBRE EL LIQUIDO, TOMANDO EN CONJUNTO DE PAGO DE BPS Y SEFMU CON LA CARENCIA DE LOS 2 PRIMEROS DÍAS, YA QUE SI BIEN BPS PAGA LUEGO DEL TERCER DÍA DE CERTIFICACIÓN, SEFMU LO HACE LUEGO DEL SEGUNDO DÍA.**

**PARA LOS CASOS COVID POSITIVO DURANTE LA PANDEMIA Y EN EL CASO DE TRABAJADORES DE LA SALUD, BPS Y SEFMU PAGARON DESDE EL PRIMER DÍA. EN ABRIL DEL PASADO AÑO BPS COMENZÓ A PAGAR A PARTIR DEL 3ER. DIA ESTA PATOLOGÍA Y SEFMU SIGUIÓ ABONANDO EL COMPLEMENTO DESDE EL PRIMER DIA.**

* **EN CUANTO A LA PERTINENCIA DEL EQUIPO DE REFERENCIA PARA EL TRATAMIENTO PSICO-PSIQUIATRICO, QUE FUERA COORDINADO POR MUCAM. APMU Y SEFMU, EL MISMO SURGE EN RAZON DE LOS TRISTES EPISODIOS QUE SE DIERON CON COMPAÑEROS QUE YA NO ESTAN, Y TAMBIEN PARA LLEVAR UN CONTROL DEL TRATAMIENTO, QUE EN ALGUNOS CASOS NO SE REALIZABA EN FORMA CONTÍNUA. SE REALIZAN A SU VEZ LAS DERIVACIONES A TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS Y SU SEGUIMIENTO.**

**DE TODAS FORMAS CABE INFORMAR QUE SI BIEN SE REDUJO (EN COMPARACIÓN ANUAL) LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CERTIFICADOS POR ESTAS PATOLOGÍAS, AUMENTÓ LA CANTIDAD DE DÍAS CERTIFICADOS.**

**LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE QUE SE MEZCLEN TEMAS POLÍTICOS CON LA SALUD DE LOS COMPAÑEROS.**

**CONSEJO DIRECTIVO DE SEFMU**

**MARZO DEL 2023**